



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

4638

Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el primer cuatrimestre del año 2023

Antecedentes

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública o con una entidad privada.

Por ello, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el primer cuatrimestre del año 2023 que figuran a continuación:

- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears en materia de formación i cesión de instalaciones para impartir acciones formatives.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el ayuntamiento de Inca para la adhesión al procedimiento extraordinario y para constituir una bolsa de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el ayuntamiento de Calvià para la cesión de un Instructor para la 44a promoción del curso básico de capacitación que lleva a término la EBAP, en el que sean alumnos los aspirantes que hayann superado el proceso unificado para cubrir las plazas de diferentes ayuntamientos de las islas para la categoría de policía local.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el ayuntamiento de Palma para la cesión de un Instructor para la 44a promoción del curso básico de capacitación que lleva a término la EBAP, en el que sean alumnos los aspirantes que hayann superado el proceso unificado para cubrir las plazas de diferentes ayuntamientos de las islas para la categoría de policía local.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el ayuntamiento de Maó para la cesión del uso gratuito y temporal del antiguo Cuartel de Santiago para la instalación de la nueva sede de la EBAP en Menorca.
- Convenio de colaboració entre la Escuela Balear de Administración Pública y la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Illes Balears en materia de formación y homologación de actividades formativas.

(Firmado electrónicamente: 11 de mayo de 2023)

La directora gerente

María del Carmen Iglesias Manjón

